

# Reseñas

---

*Vigencia de la Constitución de 1917*  
de Sergio García Ramírez, Javier Garciadiego  
y Ulises Schmill

---

Por Patricia Galeana

Cada generación reescribe su historia al formularle nuevas preguntas al pasado para contestar las de su presente. Ochenta y un años han transcurrido desde la promulgación de nuestra Carta Magna, y son muchos los aspectos que la sociedad mexicana le ha incorporado en este tiempo. Un mismo texto puede tener significados diferentes en tiempos distintos. Hoy se discute incluso la conveniencia de redactar una nueva Constitución o seguir reformando la Carta de Querétaro.

Por este motivo, el AGN decidió publicar el libro *Vigencia de la Constitución de 1917*, que incluye la edición facsimilar de la carta original, acompañada del álbum fotográfico de los constituyentes realizado por José Mendoza, y de los análisis jurídicos de los doctores Sergio García Ramírez y Ulises Schmill y el estudio histórico del doctor Javier Garciadiego.

El presente volumen inicia con el análisis de técnica jurídica a cargo del doctor Ulises Schmill Ordóñez, donde el distinguido jurista analiza minuciosamente los conceptos fundamentales de la *Constitución*.

El destacado jurisconsulto Sergio García Ramírez presenta un análisis jurídico sobre las reformas de la *Constitución* que nos rige. En él hace un llamado a la responsabilidad que debe alentar cualquier cambio a nuestra Ley fundamental, para evitar que una mala construcción pueda “descarriar el paso de la nación”.

La obra incluye el marco histórico de estas ocho décadas de vida nacional, en el que el historiador Javier Garcíadiego da un visión sobre la evolución política de “México a través de este siglo”, basada en acuciosas investigaciones documentales que dan sólidos fundamentos a su ensayo.

Las fotografías de José Mendoza que ilustran la obra *Vigencia de la Constitución de 1917*, fueron reproducidas del álbum *Historia gráfica del Congreso Constituyente de 1916-17*, que fue editado por el autor el 21 de noviembre de ese año, uno de cuyos ejemplares numerados obra en poder del Archivo General de la Nación.

Mendoza recuperó para nuestra historia los momentos más trascendentes del proceso de gestación de la *Constitución de 1917*, desde las juntas preparatorias del Colegio Electoral y las sesiones ordinarias, hasta la sesión permanente del Congreso Constituyente, así como los retratos de los constituyentes de cada diputación.

Bajo el paradigma de que la constitución escrita corresponda a la constitución real, el conocimiento de nuestra Carta Magna constituye la mejor garantía de la vigencia del estado de derecho. Hoy nos congratulamos de presentar esta obra de tan destacados juristas por miembros preclaros de la familia jurídica de México: los doctores Emilio Rabasa, Máximo Carvajal y José Luis Soberanes.

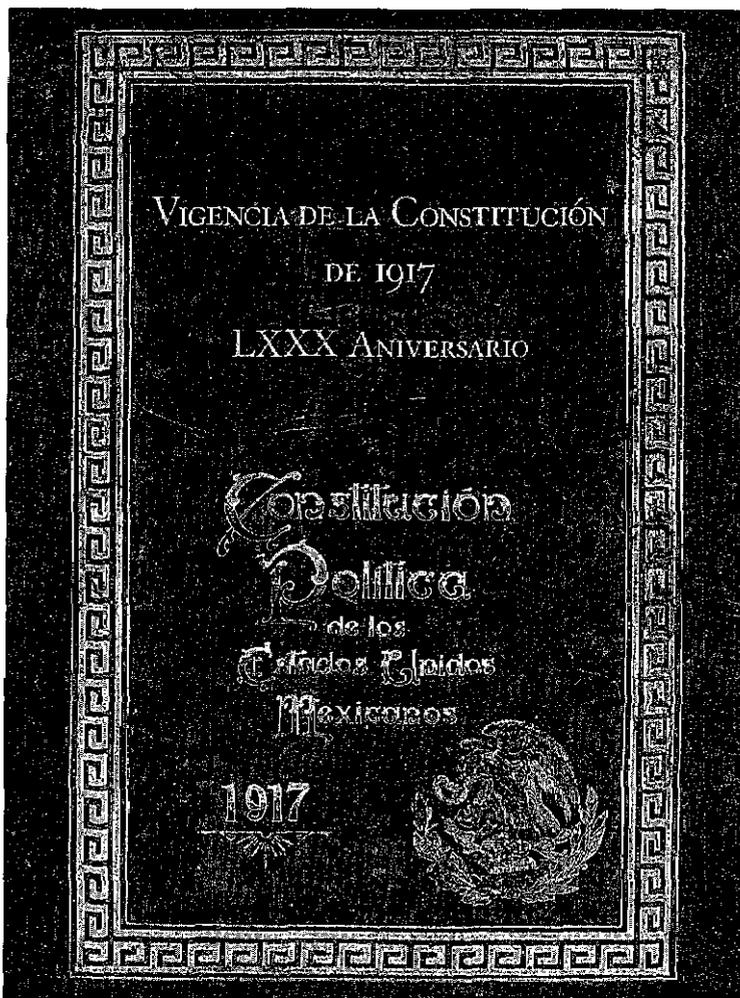
Para finalizar esta presentación, quiero recordar las palabras pronunciadas por Venustiano Carranza durante la sesión inaugural del Congreso Constituyente 1916-1917: “Lo primero que debe hacer la Constitución Política de un pueblo es garantizar, de la manera más amplia y completa posible, la libertad humana”; la nuestra fue más allá, y acuñó los derechos sociales.

La sociedad de nuestros días no es igual a la de entonces, pero aquellos mexicanos tuvieron la visión de construir una norma a la vez duradera y flexible, capaz de resolver los problemas de los mexicanos en los albores del siglo, pero también en el fin del mismo.

La Carta de Querétaro, que en 1917 representó la culminación de una lucha reivindicatoria, ahora significa la necesidad de cohesión en torno a principios colectivamente compartidos. La perspectiva constitucional de hace ochenta y un años era la de un inicio ambicioso, pero incierto; la de 1998 es la de una consolidación necesaria y viable.

Son pocas las constituciones que tienen ocho décadas de estar en vigor y no hay ninguna en el mundo tan antigua como la mexicana en lo que se refiere a las garantías sociales.

Nuestra Constitución, a lo largo de su historia, ha permitido resolver conflictos, atender demandas, satisfacer expectativas, impulsar cambios, anticipar problemas, afirmar ideas, renovar instituciones. También ha alentado el espíritu transformador del pueblo mexicano.



GARCÍA RAMÍREZ, Sergio; GARCÍADIEGO, Javier y SCHMILL ORDÓNEZ, Ulises, *Vigencia de la Constitución de 1917. LXXX Aniversario*, México, Ed. Archivo General de la Nación, 1997, 320 p.

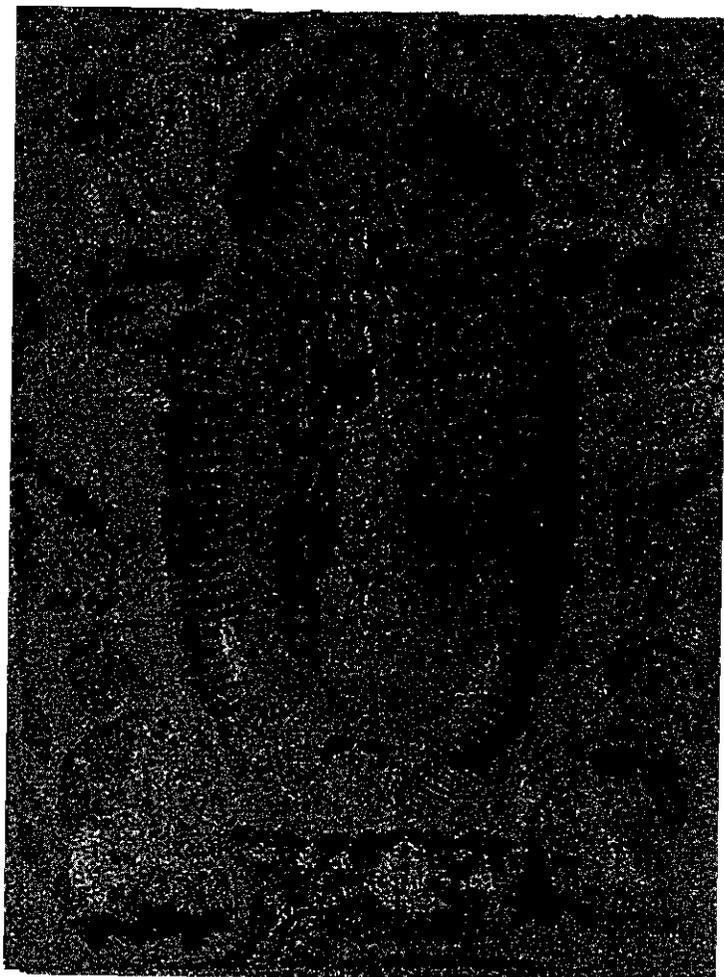


Imagen del libro *Los Negocios Eclesiásticos de la Independencia a la Reforma*.  
Guta documental del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos del Archivo General de la  
Nación de William Merrill y Leonor Teso: *Virgen de Guadalupe*.  
El Territorio Mexicano, México, IMSS, 1982. Archivo General de la Nación.